

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 290 Miércoles 4 de diciembre de 2013 Sec. IV. Pág. 61463

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45980 *VALENCIA*

Edicto.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario -000200/2012 Voluntario, de la deudora concursada Santa y Peregrina, S.L., con CIF B97923692, con domicilio en la calle Cirilo Amorós, n.º 62 (Galería Jorge Juan, local B 46), Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha diecinueve de noviembre de 2013 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la L.C.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 19 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130066173-1